Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 1 de 7

ACTA DE INSPECCION

D ^a Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de julio de dos mil diez en la fábrica de producción de cemento "A.G. CEMENTOS BALBOA, S.A.", Ctra no Alconera, Badajoz.
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales, cuya autorización (PM), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura con fecha 5 de julio de 2005 (NOTF-PM 01.03.06).
Que la Inspección fue recibida por D. Técnico de Prevención y Supervisor quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este cacto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a des efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
ue de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la formación requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación (Cambios, modificaciones, incidencias).

Californio-252."

"A.G. CEMENTOS BALBOA, S.A." es el titular de una instalación radiactiva de "segunda categoría", con referencias IR/04/05 e IRA/2763 autorizada a desarrollar las actividades de "técnicas analíticas con fines de control de procesos", mediante la utilización de "dos equipos analizadores de materiales con fuentes radiactivas encapsuladas de

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 2 de 7

-	Según se manifestó, desde la anterior inspección del CSN de 30.09.09:
•	No se habían producido en la instalación cambios y/o modificaciones que afecten a los aspectos recogidos en el artículo 40 del RD 35/2008 (Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas).
•	Se había revisado el Plan de Emergencia en septiembre de 2009 para incorporar los requisitos de la IS-18 del CSN sobre notificación de sucesos.
•	Se va a elaborar e implantar el procedimiento de comunicación de deficiencias recogido en el artículo 8, bis del RD 35/2008
•	No se habían producido anomalías o sucesos radiológicos notificables.
-	El día de la inspección los analizadores se encontraban operativos en sus líneas de proceso.
2.	- Personal, trabajadores expuestos.
(SEGI	Para dirigir el funcionamiento de la instalación existe un supervisor con licencia en el campo de "control de procesos y técnicas analíticas", (27.04.11) que manifiesta estar localizable y disponible durante el funcionamiento de la misma.
SONSEJO DE SA	
	e/manifiesta que la responsabilidad entre supervisores es compartida y e dejará constancia escrita.
-	El titular había realizado (Reglamento de funcionamiento punto 4.5 y 5.3) y manifiesta que se mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría B". Se considera como tal al personal con licencia.
•	El titular efectúa el control dosimétrico del trabajador expuesto mencionado (Sr. mediante dosímetro individual TL de lectura mensual, manifiesta que no es trabador expuesto en otras instalaciones y mantiene el historial dosimétrico actualizado. Se va a proceder a la asignación de dosímetro y clasificación al supervisor Sr
-	La gestión de los dosímetros personales estaba concertada mediante contrato suscrito el 07.11.05, con el Servicio de Dosimetria Personal,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 3 de 7

trabajadorque remite un informe por mes y un informe por año y
Se manifestó que no se ha producido ninguna incidencia o anomalía en relación con el recambio y utilización de los dosímetros ni con las dosis asignadas mensualmente.
Disponible el informe correspondiente al año 2009 y el último informe de mayo 2010 para un usuario que mostraba valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año y periodo de cinco años
El titular realiza la vigilancia sanitaria del trabajador expuesto con el servicio de prevención de
- Equipos, material radiactivo
La autorización incluye en su etf nº 7 (equipos y material radiactivo):
"Un equipo analizador de materiales marca que incorpora de dos a cuatro fuentes de Californio-252 de 800 MBq (21,6 mCi) de actividad máxima total"
Se denomina "analizador 1-CBX3", se ubica en la zona de recepción de caliza y pizarra o zona de entrada de materias primas, a nivel de suelo y sin puestos de trabajo cercanos.
In equipo analizador de materiales marca que incorpora de dos a cuatro fuentes de Californio-252 de 1356 MBq 36,6 mCi) de actividad máxima total"
Se denomina "analizador 2-CBX1", se ubica en la pasarela entre la nave de materias primas y el molino de crudo o zona de entrada al molino de crudo, a varios metros del suelo. Es una zona de paso de una nave a otra sin puestos de trabajo cercanos.
Los analizadores se encuentran atravesados por cintas transportadoras de distinta anchura, de acuerdo con la documentación y planos presentados, en distintas líneas del proceso de fabricación de cemento y su funcionamiento durante el mismo es "en modo continuo".
Se encontraban señalizados en su exterior con el distintivo básico de la norma UNE 73-302 y con un cartel de riesgo a radiaciones ionizantes de zona controlada "zona de permanencia limitada".

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 4 de 7

-	Cada analizador dispone y mantiene la identificación en su exterior con el nombre de la firma suministradora, y la naturaleza y actividad específica de las fuentes incorporadas.
-	Asimismo, mantienen las placas identificativas accesibles y legibles con el nombre del fabricante (
-	En cada analizador se encontraban instaladas, actualmente tres fuentes de Cf-252, identificadas mediante etiquetas individuales colgadas en cada uno de los tubos que sirven para su colocación, que indican:
•	En A1, CBX 3: 1) n/s CF Z2583, 0,37 GBq (18,8 μg), 08.10.05, 2) n/s CF Z2584, 0,36 GBq (18,6 μg) 08.10.05 y 3) n/s 5108, 0,38 GBq (19 μg) 26.06.08.
•	En A2, CBX 1: 1) n/s CF Z2581, 0,64 GBq (32,4 μg) en 08.10.05 2) n/s CF Z2582, 0,63 GBq (32,0 μg), 08.10.05 y 3) n/s 5208, 0,68 GBq 26.06.08.
Jag Variation of the Control of the	El control de acceso a dichas fuentes se realiza a través de un compartimento lateral del equipo dotado de una llave especial y además se ha colocado una barra con candado, ambas llaves son custodiadas cor el supervisor.
CONSEJO DE	tas zonas de la instalación donde se ubican ambos equipos se incuentran acotadas y señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada".
	En las cercanías de ambos equipos se mantienen dosímetros de área dentro de cajetines de plástico identificados en su exterior según se detalla en el apartado 4 del acta.
-	En el exterior de los equipos se habían colocado y permanecen unas normas de actuación y/o carteles de aviso para el personal que indican que si se van a realizar operaciones de mantenimiento en sus proximidades se deberán poner en conocimiento del supervisor.
•	El titular dispone de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas.
•	El titular dispone de acuerdo escrito con la firma suministradora para efectuar la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 5 de 7

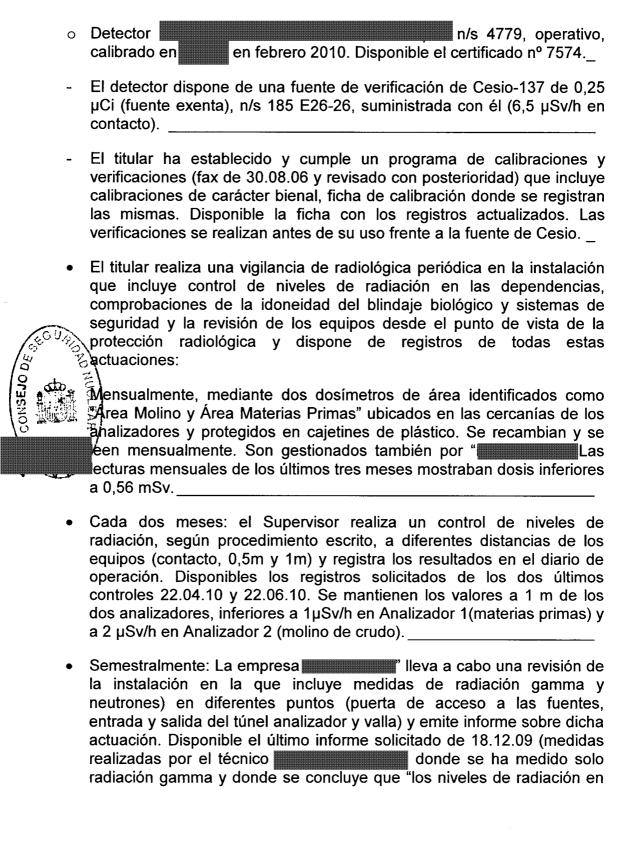
-	De las seis fuentes radiactivas de Cf-252, tres de ellas, n/s Z2581 de 0,64 GBq, n/s Z2582 de 0,63 GBq y n/s 5208 de 0,68 GBq son fuentes consideradas de alta actividad (actividad superior al nivel de actividad de 0,5 GBq (13,5 mCi) establecido en el Real Decreto 229/2006).
-	El titular había cumplimentado las hojas de inventario normalizadas para FAA, que ha remitido al CSN en el informe anual, disponía de imágenes graficas de la fuente, contenedor y equipo, de garantía financiera para la gestión segura de las fuentes con una entidad bancaria (en registro especial de avales con nº 0182000539881 y nº 0182000589674) y realiza el control operativo mensual con registro en las hojas de inventario.
E GURIO	El titular realiza las pruebas periódicas que garantizan la hermeticidad de todas las fuentes y la ausencia de contaminación superficial a través de la entidad con una periodicidad semestral. Disponible el último informe de 18.12.09 (fecha de ensayos) realizado por el técnico que concluye que "se considera que el encapsulamiento mantiene sus condiciones de estanqueidad al no haberse detectado fuga de material radiactivo en la prueba de hermeticidad"
CONSEJO	Los ensayos correspondientes al primer semestre de 2010 se iban a realizar en los últimos días de julio 2010.
S PER P	En relación con la asistencia técnica de los equipos, se manifestó que se ha establecido un contrato de mantenimiento anual por analizador on la empresa suministradora.
- -	El último mantenimiento (2009) se había llevado a cabo en enero de 2010 por un técnico de dicha casa, Disponible la documentación de que autoriza y acredita a dicho personal y el informe de intervención firmado por el mismo.
-	Además se realizan calibraciones semestrales de los equipos, mediante la colocación de patrones. Esta operación, que no supone una permanencia continuada junto a los equipos, la realiza el jefe de calidad en presencia del supervisor.
4	Vigilancia radiológica.
-	La instalación dispone de un detector de radiación operativo para la realizar la vigilancia radiológica:

Fax: 91 346 05 88

CONSEIN DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 6 de 7



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/06/IRA/2763/10

Hoja 7 de 7

	el entorno del equipo se encuentran dentro de los valores esperados de acuerdo con las especificaciones del fabricante".
•	Durante la inspección se midieron tasas de dosis en varias zonas accesibles alrededor de los equipos resultando valores máximos de:
-	En A1 CBX 3: en la superficie del equipo 1,3 μ Sv/h, en la puerta del compartimento 5,5 μ Sv/h y en la zona acotada a ½ m inferiores a 1 μ Sv/h.
-	En A2 CBX 1: en la superficie del equipo 5,4 μ Sv/h, en puerta de compartimento 11,1 μ Sv/h, en el borde de la zona acotada frente al compartimento 1,3 μ Sv/h.
5	· Documentación de funcionamiento y registros.
-	La instalación dispone de un Diario de operación, sellado por el CSN y registrado con el nº 304/05 cumplimentado por el supervisor en el cual se reflejan los datos del funcionamiento de la instalación (vigilancia radiológica, calibración de monitor, hermeticidad de fuentes, etc.).
-	El titular ha remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2009 dentro del plazo reglamentario, (entrada nº 5827 31.03.10).
qu	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos e señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del onseio de Seguridad Nuclear: la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear: el

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de

Seguridad Nuclear a dieciséis de agosto de dos mil diez.

En relación al plan de avergencias se ha incorporado la 35 18 del CSA y se está revisando para comprebar que cumple con lo especificado en la guía (7-10) "Plan do emergencias interior en instalaciones radiactrios

de Impalaciones radiactivas.

Filuado:

Supervisor Justalación Radiactiva.

A.G. Gamentos Balboa, S. A.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: CSN/AIN/06/IRA/2763/2010

De fecha: 21 julio 2010

Correspondiente a la inspección realizada al: Cementos Balboa, s.a.

El Inspector que la suscribe declara en relación con los comentarios existentes en el trámite a la misma, lo siguiente:

1.- plan de emergencia con is-18 incorporada y en revisión con guía 7.10 del csn

Se acepta el comentario, que no cambia el contenido del acta:

Madrid, 7 octobre 2010

Fdo.:
INSPECTORAGE INSTALACIONES
RADIACTIVAS